

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 049-2015-GM-MPPA-A

Aguaytía, 30 de Marzo del 2015.

VISTO:

La Carta N° 035-2015-GDES-MPPA-A, de fecha 24 de marzo del 2015, del Gerente de Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 036- 2015-SGPI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 26 de marzo del 2015, del Ing. Javier Carlos Vela, de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones; Certificado de Crédito Presupuestario otorgado mediante Informe N° 048-2015-SGP-GPPyR-MPPA-A de fecha 30 de marzo del 2015, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 136-2015-MPPA-A**, de fecha 17 de Marzo del 2015; se autoriza a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"** con código SNIP N° 314236.

Que, mediante **Carta N° 035-2015-GDES-MPPA-A**, de fecha 24 de marzo del 2015, Ing. Luis Albitres Alva de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, presenta el Estudio Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"**, para su revisión y aprobación respectiva, asimismo solicita la aprobación del Estudio Definitivo antes mencionado.

Que, mediante **Carta N° 036-2015-SGPI-GPPyR-MPPA-A**, de fecha 26 de marzo del 2015, informa que se realizó el registro en la página del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, en la Fase de Inversión del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"**, se ha constatado que los costos totales en la fase de inversión según formato SNIP – 15 es de S/. **1,343,250.00 (Un Millón Trecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles)**; detallado en el costo de Información Sistematizada es de S/.18,300.00 nuevos soles, Infraestructura Mejorada e Implementada para La Promoción de las Capacidades Socio Culturales y Deportivas es de s/. 293,400.00 nuevos soles, Habilidades Educativas Mejoradas de los Niños, Niñas y Adolescentes d 1 a 16 Años de Edad es de s/. 957,050.00 nuevos soles, Costo de Estudio Definitivo es de S/.8,000.00 nuevos soles, Supervisión es de S/. 8,500.00 nuevos soles, Gastos Generales es de S/. 58,000.00 nuevos soles.

Que, mediante **Carta N° 036- 2015-SGPI-GPPyR-MPPA-A**, de fecha 26 de marzo del 2015, el Sub Gerente de Programación de Inversiones de la MPPA, Ing. Javier Carlos Vela, informa que se registró en el Banco de Proyectos el Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16 del Estudio Definitivo en la Fase de Inversión del PIP: : **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"**, por un monto de S/. **1,343,250.00 (Un Millón Trecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles)**.

Que, mediante **Certificado de Crédito Presupuestario otorgado mediante Informe N° 048-2015-SGP-GPPyR-MPPA-A** de fecha 30 de marzo del 2015 la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Certifica que el Proyecto: : **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE**



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI", con código SNIP N° 314236, cuenta con un crédito Presupuestario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015, por un monto de **S/. 1,343,250.00 (Un Millón Trecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles)**, para la ejecución del proyecto, distribuido en: Estudio Definitivo **S/. 8,000.00** nuevos soles, Costo Directo **S/. 1,240,750.00** nuevos soles, Gastos Generales **S/. 58,000.00** nuevos soles, Costo de Supervisión **S/. 8,500.00** nuevos soles; con cargo a la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos determinados, Rubro: Fondo de Compensación Municipal y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; cadena funcional programática: 9002 2257629



Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPPA-A, de fecha 05 de enero del 2014; encontrándose en dicho supuesto la presente facultad, donde se delega al Gerente Municipal las competencias administrativas del Alcalde; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Costo de Inversión del Estudio Definitivo del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI**", con código SNIP N° 314236, cuyo presupuesto total asciende a **S/. S/. 1,343,250.00 (Un Millón Trecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles)**.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Estudio Definitivo del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI**", con código SNIP N° 314236, cuyo presupuesto total asciende a **S/. 1,343,250.00 (Un Millón Trecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles)**.



ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, para el presente ejercicio fiscal 2015, la Ejecución del Estudio Definitivo del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI**"; por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de ejecución de 10 meses, por el monto de **S/. S/. 1,343,250.00 (Un Millón Trecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles)**.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás Órganos Estructurales, el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Sr. Nicolás Augusto Nolly Ramírez
GERENTE MUNICIPAL